



MENDOZA, 19 OCT 2011

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 21369/11 en el que se tramita el otorgamiento de un *Adicional por Carácter Crítico de la Función* a favor del señor Mario Héctor FÉRNANDEZ, agente Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo.

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 3 de las presentes actuaciones, la Secretaria Económico-Financiera funda dicho pedido en razón de que las tareas que demandará el área de Departamento de Compras durante este último trimestre del ejercicio económico vigente, requerirán la prestación de servicios del señor Mario H. FERNÁNDEZ en horarios no convencionales dada la complejidad de las mismas.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes y lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 4 de octubre de 2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar un *"Adicional por Carácter Crítico de la Función"* a favor del Sr. Mario Héctor FÉRNANDEZ (Legajo N° 21.263) en un cargo Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en el Departamento de Compras, desde el UNO (1) de octubre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2011, consistente en un monto mensual de PESOS QUINIENTOS (\$ 500).

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto deberá imputarse al Inciso 1 – Gasto en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2011.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **268**

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/o. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO